

rar; como ni la muchedumbre de luzes en calles, puertas, y ventanas, con que los Cortesanos manifestaban al Santo su devocion. Por vitimo, todo el ambito de seis leguas, que se dilata desde la Puerta de Alcalá en Madrid, hasta la de Madrid en Alcalá, estuvo poblado de varias gentes; de modo, que herbia el camino, así de los que salieron de la Corte para acompañar al Santo, como de los que salian de las Poblaciones del contorno, para venerarle; y de Alcalá, para recibirle.

Los Lugares del tránsito procuraron à competir su devocion; en cuyo desempeño hizieron quanto les fue posible. De Canillejas, aviendo salido la Cruz, Preste, Estandartes, y Pendones de su Parroquia, hasta lo alto de la Cuesta, que llaman de *Tran-
cos*, recibieron al Santo con piadosa veneracion, y le acompañaron hasta salir de sus Terminos. Aquí entró con semejante recibimiento, la Alameda, hasta que encontró con la Procecion, y recibimiento de Rexas; y esta Villa, para señalarse mas con S. Diego en las finezas de la piedad, llevó Danzas de Espadas, y de Gitanas, que despues de aver regocijado la marcha con varias invenciones de lazos, y cruzados, acompañaron hasta la Puente de Vive-
ros, donde aguardaba à cavallo, con toda la Clerecia, y Cofradias, la Villa de Torrejon de Ardoz. Esta despues de las ceremonias Eclesiasticas del recibimiento; fue acompañando con luzes de hachas de cera, hasta su Parroquia, dode, para retribuir en parte tan piadoso obsequio, hizo estacion el Santo. De allí, à hora competente, bolvió à salir acompañado de la misma Villa, y en la misma forma, hasta el Arroyo de Torote; donde aguardaba à cavallo la misma Ciudad de Alcalá, asistida del resto de su Nobleza,

con nuevos juegos de Clarines; y aviendo hecho la ceremonia del recibimiento, caminaron todos con buen orden, y nuevo júbilo, correspondiendose vnos Clarines à otros, en demostraciones de triunfo. Así llegaron al Arroyo, que llaman de *Camarmilla*, en cuya margen, aguardaba con Caxas; Banderas, y hachas en las manos, la Esquadra de los treinta, y tres Soldados de Christo, Cofradia, y Hermandad, situada en nuestro Convento: la qual incorporada en la santa marcha, acompañò hasta el fin. La Puerta de la Ciudad, que llaman de Madrid; estaba prevenida, de buen gusto, con ornatos, que dieron igual asunto à la admiracion, por la riqueza de su Colgadura; y por lo ingenioso de sus Geroglificos, que vestian todos sus quatro Lienzos, dando lugar en el medio de cada vno, à vno de los Retratos de quatro Venerables Religiosos Legos, à quienes la misma Ciudad, quando vivian, venerò por Santos; y oy se halla rica con los tesoros de sus preciosas Reliquias. Desde esta Puerta, hasta el Convento, fueron tales los aderezos de las calles, los fuegos, las luminarias, las aclamaciones, que apenas ay palabras que lo signifiquen; y fue tan exorbitante el gentio, que era menester irle rompiendo à viva fuerza, no sin temor de muchas desgracias, aviendose creido por milagro del Santo, que no sucediese alguna. Siendo así que no es muy larga la distancia desde la referida Puerta, hasta nuestro Convento; y que no hubo mas detencion que la que se hazia, para romper la muchedumbre del Pueblo, se tardò mas de vna hora en llegar desde allí à las puertas de nuestra Iglesia. En la referida Puerta de la Ciudad, vno de sus Regidores, arrebatado de la devocion del Santo; y arrojada capa, y sombrero, tomò del diestro al Palafren primero de la Lite-

ra, en que iba el Santo Cuerpo, no por otra causa que la de dár en este nuevo acto positivo de su piedad, muchos realzes à su calidad, y Nobleza. Passando finalmente la marcha por toda la carrera de la calle Mayor, que estaba hermosamente iluminada, campeando dobladamente las luzes en la obscuridad de la noche, que ya iba cubriendo: llegó à la calle de los Libreros; en cuya entrada aguardaba el Preste de nuestro Convento, con toda la Comunidad, honrada de lo mas digno, y docto de la Univerfidad, y Sagradas Religiones; que en este recibimiento dieron bien à entender, así la devocion al Santo, como la estimacion que hazian de la Orden de N. P. S. Francisco. Hecha la ceremonia de el recibimiento en esta calle; como mejor se pudo entre la confusion del gentio; costò no pequeña dificultad entrar al Santo en la Iglesia; porque para entrarle; eran tantos los que se ofrecian, haziendo empeño la devocion, que se tardò mucho en componerlos. Entre estas diferencias, todo era aclamaciones, todo aplausos; campanas, coetes, voces, tambores, clarines; componiendose de tanta varia confusion, vn ruidoso estruendo, que pasó por culto. En medio de èl, al fin, colocado el Santo en su Capilla, y hecha comemoracion con accion de gracias à que se siguiò vna luzida Mascara entre invenciones de fuego, à que sirvió de Teatro la Plazuela de nuestro Convento, y se diò fin à la funcion de este dia. Al siguiente, hizo vna solemnisima fiesta con Missa, Sermon, y Musica la insigne Ciudad de Alcalá, asistida de Univerfidad, y Religiones, con que tuvo condigno lleno la solemnidad del recibimiento del Santo. Otras salidas que ha hecho el Santo Cuerpo à la Corte casi con la misma celebridad que la referida, omito de proposito; porque la

relacion de esta basta (como arriba dixè) para que se haga concepto de las demas; y principalmente, de la profundissima humildad, con que mereció en los Divinos ojos ser honrado de las gentes con tan plausible exaltacion.

CAPITULO XXVIII.

DE LAS EXCELENCIAS DEL
gravissimo, Docto, y Santo Convento de
Santa Maria de Jeros, vulgarmente
llamado de San Diego de
Alcalá.

Todas las excelencias, y prerrogativas, que se ofrecen escribir de qualquier insigne habitacion, ò edificio consagrado al Culto de la Magestad Divina, como Ciudad, Alcazar, ò Templo: pueden reducirse à las tres clases de lo *Material*, lo *Politico*, y lo *Santo*. Así parece averlo dictado el Espiritu Divino à los dos Sagrados Escritores del Paralipomenon, y Apocalipsis, quando el Escritor de este describió las Dimensiones, Materia, Forma, Hermosura, Riqueza, Origen, Grandezas, Excelencias, y Prerrogativas de la Santa, y bellissima Ciudad de Jerusalem; y el Escritor de aquel, las del Sagrado, y magnificentissimo Templo de Salomon. En conformidad à esto, aviendo de referir, en obsequio de S. Diego, semejantes excelencias de su Religiosissima Casa; procurarè dirigir mi narracion por la misma Sagrada Regla, reduciendo todas las grandezas de el Convento à las tres referidas clases, de lo *Material*, lo *Politico*, y lo *Santo*. En la classe de lo *Material* descrivirè su Materia, su Forma, y sus Ornatos: En la de lo *Politico*, manifestarè su Antigüedad, Autoridad, Privilegios, y Sabiduria: En lo de lo *Santo*, compendiarè sus Reliquias, y Indulgencias; y

por ultimo, sus más ilustres Varones en Virtudes, Milagros, Extasis, Comunicaciones Divinas, y fama constante de Santidad.

Quanto à lo *Material*: la Iglesia del Convento, segun su planta, tiene el Altar Mayor al Oriente, con declinacion de algunos grados à la parte del Norte: y esta misma situacion observan los Claustros; porque toda la planta del Edificio està movida por las líneas de la Iglesia. El orden de esta en su Arquitectura es *Mosayco*, de vna sola Nave, y menos capaz de lo que desea la devocion para Templo, donde se venera la bellísima Imagen de Santa Maria de Jesus, que es su Titular. A vno, y otro lado la adornan muchos Altares, y varias Capillas, segun permite la capacidad del sitio: y aunque por faltarles la Simerria, y correspondencia de la Fabrica, se echa menos en ellas la hermosura; todo se suple con la devocion del asco, à que atienden cñmeradamente, así los Religiosos Sacristanes, como las varias Cofradías, ò Hermandades, que están fundadas en algunas de las Capillas dichas. De la que llaman de *S. Julian*, y sirve de entierro à los Religiosos; hablarè despues en la Relacion de las Reliquias de este Santo Convento.

El *Choro* es grande, y magnifico, con bobeda à lo moderno; cuyo Cielo, y lados hizo adornar con pinturas de muy buen pincel (en que se ven unidos los principales Santos de las dos escogidas Religiones Dominicana, y Franciscana) el buen gusto, y devocion de nuestro Ilustrissimo Cornejo, quando fue Guardian de esta cèlebre Casa. Haze gravissimo al Choro la Silleria; porque en dos ordenes, alto, y baxo, incluye noventa y cinco sillas de terfo, y lustroso nogal, despejadamente repartidas por vno, y otro lado; viniendose en el frontis con vn

medio punto, levantado en dos columnas, entre cuyos adornos se dexa ver vna Imagen de S. Diego de dos tercias de alto, de la misma materia de la Silleria. Sobre la Targeta, que corona este medio punto, se franquea vna capacissima ventana, que segun ilumina, y alegra con golfos de luz la espaciosa capacidad del Choro, pudieramos llamarla, sin tocar mucho en hyperbole, ventana, ò puerta del Cielo. En medio del Choro se señorea de el despejadamente el *Facistol*: su forma, sexavada, ò de seis carass; su arbol, ò pie, muy esbelto, y de elegantes molduras; su coronacion, de hojas, ò cogollos de talla rebultos con desenfado; su materia, fino nogal, alistado de embutidos de box con buena proporcion, y repartimiento.

El *Organo*, aunque en la multitud de sus registros no compete con los mayores de España: mas en la calidad, y afinado de las voces (segun lo que testifican los mas peritos Maestros de esta facultad) no se ha resuelto hasta aora, si ay en la Europa algun otro que le compita. Todas las voces de quarenta registros, que le componen, son sumamente argentinas, ò de plata: y el Artifice, que le hizo fue vn Religioso nuestro de la Provincia de Cantabria, llamado Fr. Joseph *Chavarria*; cuyo apellido solo es entre los Maestros de la Musica vn entero panegiris de su excelencia en ella.

La *Portada* de la Iglesia (costeada à expensas de la gran Reyna de España Doña Mariana de Austria, hija de las Cesareas Magestades Don Fernando, y Doña Maria, Emperadores de Alemania, devotissima de nuestro Santo, y muger que fue de Felipe IV. el Grande) es gravementè magnifica, de piedra de Silleria con molduras, targetas, y coronacion à lo moderno: sibien lo que la haze mas reparable,

son

son las dos Sagradas Estatuas de Nuestro Padre San Francisco, y San Diego, colocadas à los lados de la puerta en las entrepilastras; por ser de mano de aquel insigne Español Estatuario *Pereda*, con razon estimado de la fama univèrsal por nuevo Praxiteles de nuestros tiempos.

Al lado de el Evangelio tiene la Iglesia la *Torre*, de fabrica de ladrillo rebocado; subiendo hasta vna moderada altura: pero bastante à dominar la Ciudad, para esparcir en toda ella, por ventanas de balconillos de hierro volados, el sonido de tres Campanas, con que se toca gravementè à los Oficios Divinos, y Fiestas, excitando con lo devoto, y sonoro de su toque, à vezes el consuelo, y siempre la devocion de los Complutenses.

Al lado de la Espístola queda toda la vivienda de el Convento: cuya planta, y fabrica es hermosa, fuerte, religiosa, y grave; y tan puesta en el medio de la decencia, y pobreza convenientes à nuestro Regular Estado, que ni la pobreza halla por donde estrechar la Fabrica; ni la decencia tiene ya que pensar en adornarla, ni engrandecerla. De dos seguidos Claustros, que forman lo principal de la planta, el primero confina con la Iglesia por la banda de el Norte; y el segundo, por la de el medio dia, con el Ante-Refeitorio, ò pieza, que llamamos de *Profundis*; comprehendendose ambos en vn *Quadro* de quatro lienzos de pared, que tienen por largo ducientos y cinco pies, y por ancho noventa y vno. La materia de vno y otro Claustro es piedra de silleria, y ladrillo: la forma, el orden primero de la Arquitectura, que llama

Parte VI.

man *Telesano*: el techo, bobeda de yeso por arista: el ancho para el transito, treze pies Geometricos: el adorno, por la mayor parte, Pinturas de los sucesos, y principales milagros de la Vida, y Muerte de San Diego. Adornarlos tambien algunos Sepuleros de personas Nobles; y celosias fuertes, y hermosas en los arcos que los reparten, para dar entrada à la luz. Esta se les comunica muy templada, à causa de la altura de el Edificio: con que así por esto, como por el funesto verde de los Cipreses, que se levantan en medio de sus quadros; la luz, que los alumbra, infunde vn reverente respeto, que excita à devocion, y compuncion de el alma. Mas aunque en todo lo dicho son univèrsales los Claustros, no lo son en las dimensiones; porque el que confina con la Iglesia, es mas ancho, que largo; y el que se vne con el Ante-Refeitorio queda en longitud, y latitud igual. Lo mas notable en ellos son las señales de los tres golpes, ò piques, que en nombre de la Santissima Trinidad diò en el suelo con vn asador el Venerable Fray Juan Gomez Hortelanos; por cuyos agujeros se sumió con estruendo impetu todo el diluvio, que anegaba al Convento, en diez y seis de Septiembre de el año de mil quinientos y noventa y siete: como mas largamente digo adelante en la Vida de este Venerable Varon.

Vniense ambos Claustros en vn tramo de veinte y vn pies de ancho; en cuyo espacio se haze lugar la principal Escalera: la qual, sin dexar de ser religiosa, es hermosa, clara, descansada, y esparcida. Subese por ella à los Claustros altos: los que tienen las mismas dimensiones que los baxos; aun-

Qq

que

que no los mismos ornatos, ni las mismas luzes: porque como transitorios yá de la vivienda de los Religiosos, están mas desnudos, y menos abiertos: excitando con su desnudez à la pobreza; y con su opacidad, al recogimiento de el interior. En el primero de ellos está la Escalera para la entrada de el Chorro; y ay algunos Oratorios devotísimos, donde se retiran los Religiosos à particulares ejercicios de Oración, y mortificaciones penales. Ay tambien en estos Claustros algunas Celdas: pero la mayor parte de la vivienda corre bien repartida en cruixias, y dormitorios, sobre los mismos Claustros; con Noviciado, y Celdas proporcionadas à las Clases de los Religiosos que las habitan; siendo el numero de todas ellas, con altas, y baxas, mas de ciento.

La *Aula*, que sirve de Palestra à las funciones Literarias, está en el Claustro baxo segundo, en el paño que mira al Poniente. Es pieza espaciosa, y grave, extendiendose su longitud à sesenta y seis pies; y su latitud, à treinta. Por lo baxo la adorna en circuito la varanda, donde se sientan los Doctores, y Maestros en los congresos de Escuela; y por lo alto, Pinturas de algunos Varones de la Religion, insignes en Sabiduria, Santidad, y Dignidades Eclesiasticas. Sobre la Aula se levanta, como Armeria de Letras, la *Libreria*; ocupando la misma capacidad de sesenta y seis pies de largo, y treinta de ancho, con buena copia de Libros de las Ciencias, y Facultades mas propias de el Estado Religioso.

El *Refectorio* es tambien hermosa pieza, y capacísima. Corre en largo ciento y veinte y dos pies;

de modo que pueden sentarse en sus mesas, sin estar estrechos, mas de ciento y diez Religiosos. Iluminanla con abundancia de luz ventananas rasgadas, que por todo el va costado quedan descubiertas, y mirando al Mediodia. Todo el testero de esta pieza, con ser de veinte y ocho pies de ancho, está ocupado de vn valiente Lienzo, Original, apreciado en vna gran suma de oro; por ser Obra de el Famoso *Angelo Nardo*, Pintor de Camara de Felipe Quarto el Grande; y la Historia de su Pintura es el milagro de aver en el Desierto los Angeles administrado la comida à San Diego, y su Compañero; segun lo dexamos referido en este Libro.

Las demás Oficinas (que todas tienen fuentes, para lo que necesitan) guardan con el Convento la proporcion de su grandeza, y regularidad: de modo que en el todo, y en las partes es la Fabrica de este Convento, aun en lo *Material*, vna de las maravillas de nuestra Observancia; pues en la misma capacidad, que le engrandece para lo grave, tiene embendida la moderacion, para lo Religioso.

Passando à lo *Politico*, en que debo referir su *Origen*, *Antiguedad*, y *Autoridad*: yá dixé, aver sido Fundacion de el Ilustrísimo Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo; que comenzó la Fabrica año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, y hizo la donacion de el Convento à la Silla Apostolica con Instrumentos Juridicos año de mil quatrocientos y cinquenta y seis; como consta de ellos mismos, que se alegrarán despues. La Iglesia del Convento, fue primero la *Parrochia de Santa Maria*, que oy está

en la Plaza del Mercado de Alcalá; y aviendo quedado Hermita con el mismo nombre de *Santa Maria* despues de la translacion de la Parrochia; la tomó el señor Carrillo para Iglesia de su nuevo Convento, añadiendo al antiguo nombre de *Santa Maria* el cognomento, ò renombre de *Jesus*: con que quedó la Casa con el glorioso Titulo de *Santa Maria de Jesus*: y con este se ha nombrado siempre en todos los Instrumentos publicos así de dentro, como de fuera de la Religion.

Segun lo dicho queda el Convento de San Diego con la excelencia, y prerrogativa de el mas antiguo, y *Primero* entre todos los de Alcalá; de modo que antes del de San Diego no hubo en aquella Villa otro alguno. Para confirmacion de esta verdad, y mayor esplendor, y gloria del Convento Santo, daré copias aqui algunas Clausulas de los Instrumentos Juridicos de su Fundacion, que se guardan Originales en el Archivo del mismo Convento. En la peticion que el Clero, y Villa de Alcalá hizo al señor Carrillo, para que le fundase el Convento; y en el vn Seminario de virtud, y sabiduria, à fin de que los Fieles fuesen instruidos en las obligaciones Christianas; y defendiesen à los Complutenses del contagio de los Judios, y Mahometanos, tolerados entoncez por las contribuciones al Real Erario; y que pervertian à no pocos de los Christianos, por falta de obreros Evangelicos; dicen así los mismos Clerigos, y Parrochianos. Y ansimesmo, bien sabe V. S. que al dicho tiempo considerando la gran Poblacion de esta vuestra Villa de los vezinos, y moradores de ella Fieles Christianos; y como en ella no

avia Casa de Monasterio alguno de Religiosos, de quien (especialmente los Legos) huviesen doctrina, è instruccion de las cosas necesarias à nuestra Fè, y pudiesen ser traídos à devocion, ansí con Sermones, y Predicaciones, como por exemplos de buena vida de personas Santas, y Religiosas, segun el peligro, y continua participacion, que en esta Villa ay de Judios, è Infeles de la gran Poblacion de ellos, que en esta Villa viven: Y ansimesmo la gran falta de Sermones, y Predicaciones, que avemos tenido los tiempos passados, estando muy grande tiempo sin Sermon, è instruccion de la Santa Escritura: Y con esta falta, y con el deseo de ser informados, señaladamente para las Quaresimas, aviamos de embiar, y embiabamos à buscar Frayles espendiados, y asalariados, à otras partes, para que predicassen; y no los hallabamos, y nos estabamos toda la Quaresma, y el año sin Sermones. Y aunque algunas vezes se hallaban, eran personas interesadas, è insuficientes, de quien ninguna buena doctrina se podia haber: en tal manera que cerca de nuestras conciencias padeciamos detrimento; y se subrahian, è huian algunas personas de recibir los Sacramentos. Y nos certificamos por entoncez de la gran devocion que V. S. tiene à la Orden de San Francisco de la Observancia; y ansimesmo de el grande amor que V. S. tenia à esta Villa, de dexar en ella vna obra Santa, y de loable memoria: suplicamos entoncez à V. S. que robase la dicha Iglesia, para hacer edificar en ella vn Monasterio

rio; pues quedaba Hermita; y en ella V. S. hiziese el dicho Monasterio; y le poblase de personas Religiosas de la dicha Orden. Lo qual V. S. viendo las necesidades nuestras, y causas susodichas; por servicio de Dios; y por cumplir vuestra gran devocion, y amor, que V. S. à la dicha Religion tiene, y à esta vuestra Villa, diò la dicha licencia à los dichos Religiosos; y ha edificado, y edifica en ella, y cerca de ella el dicho Monasterio; à donde ha hecho, y espera hazer muy grandes expensas: y es Edificio muy sumptuoso, y grande; y de muy grande memoria de V. S. y es muy grande honor, y provecho de esta vuestra Villa. Y antes mismo lo ha poblado de personas Santas, y Religiosas de la dicha Orden, de grande Ciencia, y doctrina: y recibimos de ellos cada dia muchos beneficios en lo espiritual; y aun sabemos, que V. S. quiere dotar en el dicho Monasterio Cathedralas, donde se lean diversas Ciencias, de donde puedan salir muchas personas Letradas, y Doctas. Lo qual, rogamos à Nuestro Señor, que dexé cumplir, y acabar à V. S. segun su buen deseo. Y como quier, Señor, que à V. S. al principio de lo susodicho por nosotros fue suplicado, como dicho es, por las causas susodichas; y mudò la dicha Parrochia, è hizo lo susodicho: pero porque entonces no passaron Escrituras, ni se hizieron Actos, que fee perpetua hiziesen: ansí en la mudacion de dicha Parrochia, como en el dar de la dicha Iglesia à los dichos Religiosos: lo qual es cosa muy necesaria que V. S. haga; ansí para

firmeza, y solidacion de nosotros, y de la dicha nuestra Parrochia; como para que los dichos Religiosos tengan la dicha Hermita perpetuamente, y en los tiempos advenideros no aya duda ninguna: Por ende, Señor, suplicamos à V. S. que nos provea, y remedie cerca de lo susodicho; mandando hazer, y haciendo Escrituras, è Instrumentos de los Actos passados, &c. Poco despues concluyen la Peticion, poniendo la fecha por este modo: De lo qual otorgamos esta Suplicacion ante el Escribano, y Testigos infraescritos, y lo firmamos de nuestros nombres; que fue fecha, y otorgada en la Villa de Alcalá, dos dias del mes de Março, de el Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil quatrocientos y cinquenta y seis años.

Antes de passar adelante, debo notar para la luz de la Historia, que en el año de esta fecha, ya estaba el Convento de San Diego poblado de personas Doctas; y el Arçobispo avia hecho en él muy grandes expensas; como se dize en el Texto referido de esta Peticion. De aqui sale clara la verdad de los que dizen, que aunque la donacion de el sitio no se autenticò por el Ilustrísimo Carrillo hasta este año de mil quatrocientos y cinquenta y seis: con todo esso tuvo principio el Convento en el año de mil quatrocientos y cinquenta y tres, en que comenzaron à habitarle algunos Religiosos. Consta tambien, quan estimada ha sido de los Complutenses esta Santa Casa, desde el instante de su fundacion, por el reconocimiento à los espirituales intereses, que siempre de sus Santos moradores han recibido: y

conf

consta, por ultimo, lo que deciamos al principio; que el primer Seminario de Religion, è el primer Convento de Religiosos de la insigne Univeridad de Alcalá (entonces Villa) fue el de Santa Maria de Jesus, è de San Diego; quedando sumamente honrado para la posteridad con tan gloriosa Primacia.

En esta misma verdad, y gloria conspira el Ilustrísimo señor Arçobispo Carrillo en el instrumento de la Donacion del sitio à la Orden para el Convento, con estas formales palabras. Y por quanto los dichos Clerigos, y Parrochianos de la dicha Iglesia, y los otros Fieles Christianos de esta dicha nuestra Villa de Alcalá, nos suplicaron con mucha instancia, por los grandes defectos, y menzugas, que ellos rescibian, y padecian cerca de sus consciencias; que nos plugiese de edificar, y hazer en esta nuestra dicha Villa vn Monasterio de Religiosos de la Orden de S. Francisco de Observancia; y tomásemos la dicha Iglesia de Santa Maria, yà Hermita, para la edificacion, y Fundacion de dicho Monasterio.... Nos considerando la grande poblacion de esta nuestra Villa, y la participacion, y trato de los Fieles Christianos con los Infieles, y el defecto, y mengua, que en esta nuestra Villa ha avido de personas Religiosas de honesta, y santa vida: por lo qual, y por otros muchos respetos, que à ello nos movieron; y porque den doctrina à los Fieles Chriilianos, y puedan ser instruidos en nuestra Santa Fè, y aver de ellos exemplo de honesta, y santa vida: acordamos, y deliberamos de tomar la dicha Hermita para Fundacion, y edificacion del dicho Monasterio: sobre lo qual requerimos el assenso, è consentimiento de nuestro Cabildo de la nuestra Santa Iglesia de Toledo.

Parte VI.

Hasta aqui el Ilustrísimo, y devotísimo señor Arçobispo.

Y porque la misma Santa, y Gravíssima Iglesia de Toledo, en el consentimiento que diò para la translation de la Parrochia, y Fundacion del Convento expresa grandemente las glorias de él, y confirma con testimonio de mayor excepcion quanto llevamos dicho de su decoroso origen, y antigüedad: pondré de su texto las mismas palabras, que son estas: Ansí mismo, el dicho señor Arçobispo, à suplicacion de los dichos Clerigos, y Parrochianos, y de todos los vecinos, y moradores Fieles Christianos de la dicha Villa de Alcalá; y considerando la gran mengua, y daños, y detrimientos, que los vecinos, y moradores de la dicha Villa padecian en sus consciencias, por la grande participacion que los Christianos vecinos, y moradores de la dicha Villa tenian, y tienen con los Judios, y Moros, personas Infieles, moradores tambien en la misma Villa; sin aver doctrina, è instruccion de lo que necesitan cerca de sus consciencias por predicaciones, y exemplo de personas Religiosas, de buena, y honesta, y santa vida: Por lo qual muchos de los tales Infieles se han estado, y están endurecidos en su perfidia, y no son arraidos à verdadero conocimiento. Y ansí mismo los Christianos están grandes tiempos sin rescibir los Sacramentos, que en cada vn año deben rescibir. Por lo qual dicho señor Arçobispo viendo las necesidades de los dichos Clerigos, y Parrochianos, y moradores de la dicha Villa, à su suplicacion diò la dicha Iglesia Hermita de Santa Maria à la Religion de Frayles de S. Francisco de la Observancia: y en ella, y su circuito ha edificado, y edifica Monasterio de los dichos Religiosos de la dicha

Qq 3 Or

Orden; y lo ha poblado de personas Religiosas de ella, *personas Santas, y devotas, y de gran doctrina, y exemplo.* Los quales con sus Sermones han hecho, y hazen cada dia obras mucho meritorias; *convirtiendo, segun se han convertido, muchas personas de los dichos Infieles à nuestra Santa Fè.* Y ansimismo, otras personas Christianas son atraídas à devocion, y caridad, y à recibir los Sacramentos, como Fieles Christianos. Y ansimismo el dicho señor Arçobispo entendiendole dotar al dicho Monasterio, y ha dotado muchos, y grandes Ordenamientos, y ha hecho en el gran Libreria, y entendiendole hazer otras obras de gran servicio de Dios, y loable memoria. Hasta aqui la Santa, y gravissima Iglesia de Toledo; cuyas palabras en gloria del Convento de San Diego de Alcalá, aun estandotan en sus principios, fabrà bien ponderar el Lector discreto.

CAPITULO XXIX.

PROSIGVE LA MATERIA DEL Capitulo passado; y refierese la Fundacion de los Estudios de Alcalá en el Convento de S. Diego por el Ilustrissimo Carrillo.

LA Sabiduria sobre la Santidad es como vn nobilissimo pulimento, que sino la aña de quilates, no se puede negar, à lo menos, que la sirve de lustre, para hazer resaltar con mayor agrado de los ojos, sus resplandores. En esta consideracion el Ilustrissimo Carrillo, queriendo que la Santidad de su nuevo Convento tuviese el decoroso lustre de la Sabiduria; no se satisfizo su devocion con averle fundado Seminario de virtudes; y así dispuso, que lo fuese tambien de Letras. A este fin, en el

mismo Convento, y en su cercania dexò fundadas, y dotadas tres Cathedras; por cuyo medio abrió las zanjias de la Celebre Universidad de Alcalá, que despues amplió magnificamente, y fundò con toda formalidad el Eminentissimo, y Santo Cardenal Cisneros, gloria de la Nacion Española, y Hijo de nuestra Regular Observancia. Con las tres referidas Cathedras formò el Ilustrissimo Carrillo Escuela General; instituyendo para Cabeza, Superior, y Rector de ella al Guardian del Convento, que entonces era, y à los que en adelante fuesen; como consta del Instrumento de la Fundacion de estas Cathedras, y General Estudio: el qual Instrumento se guarda en el Archivo de esta Santa Casa, y le trae copiado à la letra nuestro Roxo lib. 1. cap. 5. de su Historia, donde el curioso podrá verlo. En consecuencia de esta autoridad con que dexaba honrados el mismo señor Carrillo à los Guardianes de dicho Convento, les diò jurisdiccion absoluta, para elegir Cathedraicos, que regentasen las Cathedras fundadas; y corregir, y castigar à los Estudiantes delinquentes, sin que interviniese en ello mas Justicia Secular que el Alguacil de los Coronados de la dicha Villa de Alcalá: el qual con orden del mismo Guardian debia prender à los que le mandasse. Ansimismo dexò autoridad al Guardian, para que de consejo de los Discretos del Convento amoviesse de las Cathedras à los que hallasse no cumplir con sus obligaciones; de todo lo qual resultaba à este Santo Convento, y à toda la Observancia; especialmente à la de esta Santa Provincia de Castilla la gran estimacion, credito, y autoridad, que se dexa discurrir. De este Estudio General, ò Escuela fundada por el Ilustrissimo Carrillo, haze memoria el Erudito Padre Mariana en su Historia de España, lib. 24. cap. 22. don-

donde al principio de el dize así: „Todavía se dize que el Arçobispo Carrillo dexò cantidad de dinero, „llegado para reparar la Escuela de „Alcalá; de que se ayudò despues el „Cardenal Fr. Francisco Ximenez, para lo mucho que alli hizo los años „adelante.

En la disposicion referida durò, y se governò aquel Estudio General, ò Escuela Complutense, hasta que años despues nuestro Eminentissimo, y Santo Cardenal Cisneros, con autoridad Pontificia, sobre las zanjias abiertas por el Ilustrissimo Carrillo levató el Celebre, y Sumptuoso Edificio de aquella grande Universidad; traspasando al Rector de su Colegio Mayor de S. Ildefonso la autoridad de Cabeza, y Superior de la Escuela, que avia tenido hasta entonces el Guardian de San Diego; incorporò en las rentas de dicha Universidad la cantidad de docientos libras Turonenses, en que el señor Carrillo dexò dotadas las Cathedras de su Estudio; que eran tres: y de ellas tenia vna en propiedad, y dentro de Casa el mismo Convento de S. Diego, ò de Santa Maria de Jesus. Y porque en este traspaso de Cathedras, dotacion, y autoridad quedaba el Convento, la Provincia, y toda la Observancia tan gravemente damnificada, como se dexa discurrir: la justificacion, y recíusima equidad del Santo Cardenal Cisneros, para compensar, por la mejor via que pudo, este perjuizio, fundò dentro de las Puertas del Colegio Mayor de S. Ildefonso, el Mayor tambien de S. Pedro, y S. Pablo con doze Colegiales Religiosos de la Observancia; con su Guardian, y dos Frayles Legos: de todo lo qual hablare con mas extencion en la vida del mismo Santo Cardenal; porque para el asunto, que aora llevo, de los honores, y prerrogativas del Convento de S. Diego, por lo que mira à lo Politico: lo dicho basta.

No contento el Ilustrissimo Carrillo con tantas honras, como avia hecho en vida à su Convento; para honrarle tambien aun mas allá de la muerte, eligió en el su Sepulcro. Este labrado de alabastro con el bulto de su imagen, representada al vivo; y depositadas en el sus cenizas, ocupò por muchos años el medio de la Capilla Mayor. Despues empero para que ella quedasse mas desembarazada; y el Sepulcro campeasse en lugar mas eminente: se trasladò del pavimento al lado del Evangelio sobre el Presbyterio; à persuasion, y expensas de su Ilustre Deudo D. Juan de Acuña, Marqués del Valle; que tambien hizo gravar en la lapida Sepulcral el Epitafio siguiente.

Illustrissimus, & Reverendissimus D. D. Ildephonus Carrillo de Acuña, Archiepiscopus Toletanus, & huius Observantissimi Cœnobij Fundator Inclitus, hoc magnificentissimo tumulatus Sepulchro; ab antiquo, in quo per multos iacuerat annos, translatus est: iussu, & expensis Illustrissimi Domini Ioannis de Acuña, Marchionis del Valle, eius Nepotis, Regique Senatus Vigilantissimi Præsidis: Anno à Christo nato 1613. Julij vero die 2. Obijt anno 1482. Junij die prima. Vixit in Archiepiscopatu 35. annis, & mensibus quinque.

Por el orden, que dize el Convento de S. Diego à los demás de esta Santa Provincia de Castilla; goza la prerrogativa de Casa grande; siendo la tercera de las quatro, que ella tiene. Es tambien Casa de Noviciado, y de Estudio de Theologia con tres Lectores de esta Sagrada Facultad, y vn Maestro de Estudiantes: para cuyos honrosos empleos se eligen los mas sobresalientes Singeros en literatura, y de los que se hallan en esta Santa Provincia: y à esta causa las funciones literarias del Convento de S. Diego por la mayor parte suelen ser vnas de las mas plaustibles de la Universidad Complutense. El numero

ro de Religiosos, que componen el Cuerpo de la Comunidad, regularmente pasan de ochenta; y con Donados, y Commensales llegarán a ciento. Los Guardianes de esta Santa Casa, por especial disposición de vn Capitulo de esta Santa Provincia de Castilla, que cita nuestro Gonçaga en la Fundacion de este grave Convento: tienen autoridad, para dar el Abito, sin que preceda licencia del R. P. Provincial, á dos de los Estudiantes de la Universidad, si le pidiesen con verdadero desengaño del siglo, y deseos conocidos de servir à Dios.

Contar los Hijos de este Santo Convento insignes en sabiduria, y Dignidades Ecclesiasticas, sería empeñarse en numerar al Sol los rayos; porque son tantos que les falta el guarismo. Por esta razon, de vnos, y otros solo nombraré los que con la sabiduria han unido la Santidad; y con las Dignidades Ecclesiasticas el esplendor de la sangre mas noble del siglo. Los primeros se verán en los Capítulos que restan à este Libro III. los segundos son los siguientes. Los Ilustrísimos, Reverendísimos Príncipes, y Padres Fr. Juan de Aragon, Hijo de la misma Casa Real de Aragon; Fr. Diego de Zuñiga, Hijo de D. Juan de Zuñiga, Comendador Mayor de Castilla: Fr. Antonio Mendoza, Hijo del Marqués de Cañete, y Hermano del Duque del Infantado; Fr. Francisco Gonçaga, Hijo de los Príncipes de Mantua: Fr. Antonio Manrique, y Fr. Francisco de S. Joseph (que en el siglo se llamó Don Pedro Mexia) Hijos ambos de los Marqueses de la Guardia. Todos estos Príncipes, pues, renacieron à nuestra Serafica Religión en el Santo Convento de S. Diego, cubriendo los resplandores de su Sangre Ilustre con el ceniciento faco de S. Francisco. Esto es por lo que toca à lo *Político* de esta gravísima Casa.

Por lo que toca à lo *Santo*: comenzando por la multitud de sus Reliquias, digo que sería molestísimas la relacion de todas ellas; y así solo nombraré las mas notables de las que están depositadas en los tres Camarines del Santísimo Sacramento, Santa Maria de Jesus, y S. Diego: en el Relicario, que llaman de S. Buenaventura, y en la devotísima Capilla de San Julian.

En el Camarin del Santísimo Sacramento se veneran las Reliquias siguientes. Los Cuerpos de S. Silucio, y San Gaudencio, Martyres: quatro Canillas de los Santos quatro Martyres, Hilario, Aniceto, Cirizco, y Antonino: y otra multitud de Reliquias menores, repartidas en veinte y quatro Relicarios grandes con hermoso repartimiento: y vn devoto lienzo, pintura de N. Redemptor en el Paso del *Ecco-Homo*, que se reservó del furor de los Hereges Anglicanos, aviendo sido injuriado de ellos.

En el Camarin de N. Señora otros veinte y quatro Relicarios con diferentes Reliquias; entre las quales son notables dos Cabezas de las onze mil Virgenes, y otra Reliquia de S. Eugenia Martyr. Venerase tambien una Imagen de Nuestra Señora de la Concepcion, de marfil, de vna quarta en alto: la qual estubo cautiva; y es dadiva de la Excelentísima señora Condesa de Aguilar: quien presentó informacion de su cautiverio, y rescate, ante el señor Virrey General de Alcalá; que la aprobó, para que por esta circunstancia fuese la Santa Imagen atendida con mas piadosa veneracion, y afecto.

En el Camarin de S. Diego se admira vn Maremagnum de Reliquias; repartidas en varias Vinas, y Relicarios de preciosas materias, como evano, marfil, plata, y cristal, que adornan hermosa, y magníficamente el Camarin. Ocupa el principal lienzo de él el Cuer-

Cuerpo de San Liberato Martyr: Tesoro, con que el señor Papa Inocencio XII. regaló à la Magestad del Rey de España Carlos II. y la devocion de este Principe, agradecida à la salud que recibió en vna gravísima enfermedad por intercesion de S. Diego, le ofreció al Santo esta magnífica dadiva. La Vrina, en que se guarda este Sagrado Tesoro, es de primorosa, y exquisita labor, de varios cristales; firviendoles de coronacion vn Escudo espherico, en cuyo medio se releva de diestro dibujo la Imagen del Santo Martyr: y toda la Vrina con la coronacion tendrá de altura dos varas; y de ancho; casi vna y media. Tambien se venera alli vn baculo del Santo Cardenal Cisneros; estimable primeramente por aver sido alhaja de tan Venerable, y Santo Varon; y después, por su materia, y adorno. Es de caña de la India; y tiene esculpidos, y escritos por todo él, de diestro, y delicado buril, multitud de Lugares del Viejo, y Nuevo Testamento; y especialmente todos los Mysterios de la Pasion de Nuestro Redemptor Jesus. Merece tambien aqui memoria especial vn Crucifijo de marfil, de mas de vara en alto, en Cruz de evano, de diestrisima Escultura; y por ser alhaja superior, y de toda la estimacion del Gran Monarca de España Felipe IV. el Grande, se le presentó à S. Diego, en argumento de su cordial devocion. Al pie de este perfectísimo Crucifijo, que está colocado en vn espacioso Escaparate, se guardan tambien dos candeleros de cristal, de color de guinda, y dos ampollas, ò vinágeras de agata, guarnecidas de filigrana de oro, y plata; que todo firvió al Sacrificio de la Misa que celebraba en su Oratorio el Santo Pontífice Inocencio XI. y fue dadiva del Eminentísimo señor Arçobispo de Toledo, Don Luis Portocarrero, à cuyas manos vinieron por muerte de el

Santo Inocencio tan preciosas alhajas.

El Relicario de San Buenaventura está en vno de los brazos del Cruzero de la Capilla de San Diego (como dixen en la Descripcion de ella) al lado de la Epistola; frente, y en correspondencia de la puerta que de la misma Capilla sale al Claustro. Llamase este Relicario, de San Buenaventura; porque aunque tiene muchas, y muy notables Reliquias de otros Santos; la que guarda del Serafico Doctor, es de grande estimacion; así por la que ella merece siendo parte de su bendito Cuerpo: como por aver sido dadiva de la Christianísima Reyna Doña Ana de Austria, Madre del Rey de Francia Luis XIV. La tal Reliquia es vna Mandibula del Serafico Doctor, colocada en vna Imagen de plata sobredorada del mismo Santo, de tercia en alto; plantada sobre vn Escudo quartelado, de la misma materia; con las Armas de España, y Francia; talladas en él. Guardanse alli tambien, colocados en las puertas del Relicario por la parte interior dos lienzos, veras Efigies de los Santos Doctores, Angelico, y Serafico, S. Buenaventura, y Santo Thomas; y dos piedras de las cinco de David: todo dadiva de la misma Reyna Christianísima; y retribucion de vna Reliquia insignie, que se dió del Cuerpo de San Diego à esta piadosísima señora.

Venerase tambien en este Relicario vn pedazo, ò hastilla del Olivo, en que N. Redemptor (segun la tradicion comun, y constante) estubo atado en caña de Anás: Vn *Lignum Crucis* grande con vna de las Monedas, que fueron precio en la venta de N. Señor Jesu Christo; y otro *Lignum Crucis*, que dió nuestro Reverendísimo, y Ilustrísimo Gonçaga, Hijo de los Príncipes de Mantua, y General de nuestra Orden; la qual Sagrada Reliquia fue del

Relicario de Enrique III. Rey de Francia; como consta de su autentico testimonio.

La Capilla de San Julian, toda ella es vn admirable Relicario; pues aviendo servido desde la Fundacion de el Convento hasta oy de deposito, y entiendo à tantos Religiosos Santos, como se han colocado en ella, y se dirán despues: está como empedrada de los Cuerpos de ellos. En esta consideracion, la piedad de Felipe IV. el Grande, en vna ocasion que la visitò; buelto à los Grandes, que le acompañaban, dixo al tiempo de entrar: *Aquí nadie avia de entrar sino de rodillas.* Ay en ella dos divisores, ò Capillitas pequeñas, donde estuvieron colocados, y tuvieron culto con Lamparas, y Altares los Venerables Siervos de Dios Fr. Francisco de Torres, y Fr. Juan Hortelano; y en el estero, en el lugar principal, Fr. Julian de S. Agustín; à quien la devocion del Pueblo llama constantemente *San Julian*; y de quien ha tomado el nombre de Capilla de San Julian esta del Enriero de los Religiosos. Los Cuerpos de los tres referidos Siervos de Dios, despues de aver tenido por algunos años el Culto, que dixe, se bolvieron à tierra, segun la disposicion de la Silla Apostolica por el Decreto de Urbano VIII. para que pudiesen proseguirse las Causas de su Canonizacion en la Curia Romana, donde están pendientes.

En esta misma Capilla se vè, y se venera la misma Sepultura, en que fue enterrado S. Diego; à cuyo culto arde continuamente vna lampara sobre vna baranda de hierro, que guarnece todo el quadro de la Sepultura. De la tierra de ella se hazen medallas con la Efigie del Santo; las quales han hecho maravillas en la curacion de varias enfermedades; especialmente de calenturas, dando à los enfermos el agua, donde las tales medallas han estado.

Tambien se venera en esta Capilla de S. Julian, colocada en marco de evano con cristales delante, vna Sabana, en que milagrosamente dexò estampada su Imagen S. Carlos Borromeo, en ocasion que visitaba la Iglesia del Lugar de Bignano de su Diocesis. Está vestido con roquete, y purpura Cardinalicia, como se echò à dormir sobre la referida Sabana; porque el Santo, como buen Pastor dormia vestido, con el Abito, ò Insignias de su Cargo. Por la efigie, que dexò estampada, se reconoce ser el Santo de corpulenta estatura; de color moreno demasadamente tostado; y de nariz tan desmesurada, que diò nombre de *Borromeas*, à las que exceden las naturales, y comunes medidas. Esta celebre Reliquia fue dada de D. Martin Pasqual, Capitan de Infanteria Española, à D. Francisco Lobo Castrillo, del Abito de Santiago, y del Consejo de su Magestad en el de Italia; à quien la remitió desde Milán el mismo Don Martin, año de mil seiscientos y veinte y tres: como consta de su Autentica, dada por el Cardenal Federico Borromeo, Arzobispo de Milán, en virtud de Informacion, que hizo en el referido año.

Ultimamente se guarda con singular estimacion, y veneracion en esta Capilla el mismo Altar, en que la Santidad del Pontífice Sixto V. celebrò la Canonizacion de San Diego, como varias vezes tengo dicho en la Historia de su vida. La grandeza de este Altar fue proporcionada à la solemnidad de aquella Canonizacion. Estòdo de nogal, de diez y seis palmos de largo, y cinco de ancho. Sostiene la mesa sobre seis columnas torneadas, de la misma materia, con basas, y capiteles dorados; y en el friso de la cornisa de la misma mesa, se vè escrita con letras de oro en lengua Latina esta Inscriptcion, que yo traduzco à nuestro vul-

gar:

gar: *Altar en que celebrò Sixto V. la Canonizacion de S. Diego, de la Orden de los Menores de S. Francisco; que se hizo en Roma en la Basílica de S. Pedro, Principe de los Apostoles, à dos de Julio del año del Señor de mil quinientos y ochenta y ocho, año quarto de su Pontificado, à instancia del Potentísimo, ò Invictísimo Felipe II. Rey Catholico de las Españas.*

Este Altar, segun el Ritual dispone, y segun la antigua costumbre de la Iglesia; acabada la Solemnidad de la Canonizacion, y Misa, debía quedar en el mismo Templo, donde se celebrò: mas para congratular al Rey Catholico, hizo el Papa que se remitiesse à su Magestad; concedidas muchas Indulgencias así para los Reyes Catholicos, y Familia Real; como tambien para los demás Fieles, que devoramente oyeren las Misas allí celebradas. Para mayor veneracion empero de tan Sagrado Altar prohibió que en él se dixesse Misa en otros días del año, que en los de N. Señor Jesu Christo, y su Madre Purísima; el de el Jueves Santo, que se dize de la Cena; la Fiesta de todos los Santos, y la de San Diego. Tambien prohibió, que celebrasse en el referido Altar qualquier Sacerdote, que no fuesse Cardenal de la Santa Iglesia Romana, ò Patriarcha, Arzobispo, Obispo, Abad de Mitra, y Baculo, Ministro General de nuestra Sagrada Religion, ò Prior del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial. Años despues el Successor de Sixto, Paulo V. à instancia del Convento de San Diego, estendió esta gloriosa excepcion, y autoridad al R. P. Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, y al Guardian de aquel Santo Convento de Santa Maria de Jesus. Y esto bastará, por lo que toca à la Relacion de las Reliquias; que hazen al mismo Convento venerable; aviendo dexado (por evitar la molestia, segun arriba previene) otras muchas sin numero.

Por la misma razon no refero en particular las Indulgencias, concedidas à las muchas Hermandades, y Cofradías, que están fundadas en el mismo Convento: ni la multitud de preciosas alhajas, y Sagrados Ornamentos, que tiene la Sacristia, ofrecido todo por la magnífica, y devota piedad de diversos Reyes, y Principes, así Seculares, como Eclesiasticos; y todo pertenece, como Eclesiasticos; y todo pertenece, y es decente à la Santidad, y Religion de esta Sagrada Casa. Resta solo, para complemento de este assunto la Relacion de los Varones Insignes en virtudes, y prodigios, que la han ilustrado: pero porque de estos ay vna Copia muy abundante, los irémos escribiendo en los Capítulos siguientes.

CAPITULO XXX.

DE LOS VENERABLES VARONES, que florecieron en santidad, y milagros en el Convento de S. Diego, en la primera Centuria despues de la muerte del Santo.

Como sucede al grano de trigo, que despues de muerto, y sepultado en la tierra, se multiplica en macollas, que acreditan, y coronan la virtud de su fecundidad: así parece que sucedió con S. Diego en el Santo Convento de Santa Maria de Jesus; pues desde luego, que murió, y fue sepultado en él, se comenzó à multiplicar; prosiguiendo hasta los tiempos presentes, en tanto numero de Varones Santos (hermosas macollas, que le coronan, y califican, por lo que con los exemplos de su virtud influye en la vida de los demás) que para darlos aquí, solamente ceñidos à la angustia de vn breve sumario, serán menester algunos Capítulos. Por todos ellos se verán verificadas en Gloria de San Diego, y de su Santa Casa, aquellas bendiciones, que promete el Espiritu

ritu

ritu Divino en los Proverbios à la habitacion de los Justos, por estas palabras: *Habitacula iustorum benedicentur.* A fin; pues, de que se hagan patentes à todos estas bendiciones, harèmos vn breve Sumario de los Venerables Varones, que despues de la muerte de San Diego han ilustrado su Santa Casa; yà por aver en ella vivido la mayor parte de sus dias; yà por aver alli vestido el Abito de nuestra Sagrada Religion, con que renacen à nueva vida de gracia; y yà, por aver desnudado de la mortalidad del cuerpo, para vestir al alma en el Cielo la inmortalidad de la gloria. Y comenzando el Sumario por los que florecieron en la primera Centuria, ò en los primeros cien años despues de la muerte de San Diego, daremos el primer lugar al V. P. Fr. Juan de Peñalver; así por aver fundado el Convento à influjos de su santo zelo, como por aver sido su primer Fundador, y Prelado.

Este, pues, V. Varon; aviendo profesado en la gravissima Orden de San Geronimo, y passado de à la de N. P. S. Francisco en esta Santa Provincia de Castilla; con ardor de mas austera pobreza; diò en esta santa virtud tan grandes argumentos de la elevacion de su espíritu, y zelo de nuestra Regular Observancia; que le embiaron los Prelados por Reformador à la Santa Provincia de Aragon; donde por la buena disposicion del terreno, se lograron con mucha felicidad las eficacias de su zelo, prudencia, sabiduria, y virtud. Estando con las manos en esta fructuosa labor, embiòle à llamar (con la autoridad, que tenia del General, ò del Papa) el Ilustrissimo Carrillo, para que sirviese de fundamento à la fabrica espiritual de la Santa Casa de Santa Maria de Jesus; donde fue trece años Guardian. Hallòse presente (como queda dicho) al transito de San Diego; y por aver sido Director, y Pa-

dre de espíritu del Santo, fue el testigo de mas importancia en las Informaciones de sus virtudes, y milagros, que por Autoridad Ordinaria se formaron entònces. Muchos Judios, que por aquellos tiempos vivian tolerados en estos Reynos, no pudiendo resistirse al espíritu, y sabiduria, con que este Doctissimo, y Santo Varon los hablaba; predicaba, y confutaba: cedieron la tenacidad de sus errores, abrazando las verdades de nuestra Fè Christiana. Fue Confessor, y Theologo de dicho señor Arçobispo; y despues de aver asistido à condenar los perverfos dogmas de Pedro de Oñma, como vno de los Theologos, que para este efecto, y por orden, ò decreto de Sixto IV. se juntaron en Alcalá; murió en este Convento, lleno de dias, y virtudes, año de mil quatrocientos y setenta y nueve.

En el mismo Convento cerrò la santa plana de sus dias con la fecha de vna preciosa muerte, el V. P. Fr. Pedro de la Peña; que por aver sido amantissimo de la Santa Pobreza; y valiente zelador de sus inmunidades, padeciò muchos trabajos. Señalòse tambien, aun entre los mas perfectos; en aquellas dos virtudes, que, dadas las manos, en breve tiempo levantan al alma à la mayor altura de la Mystica Theologia; quales son, *Oracion Mental*, y *penal mortificacion*, vna, y otra bien circunstanciada. En exercicio de la mortificacion penal, alligia continua, y severamente su cuerpo con penitencias; y austeridades extraordinarias; y para el exercicio de la Oracion Mental, gastaba largas horas recogido en Dios. Comunicòle su Magestad en el abrazo mystico de este interior recogimiento inefables dulçuras. Los meritos de su virtud le elevaron, à pesar de su humildad, al Provincialato de esta Santa Provincia de Castilla; y andando en la visita ordinaria, al en-

trar

trar en el Convento de San Diego, pidió al Santo con gran fervor de fee le concediese morir en este Santuario. Oyò el Santo su deseo; y aviendo enfermado de muerte, à breves dias diò su feliz espíritu al Criador, articulando con toda la voz estas palabras: *Hæc requies mea in seculum seculi: hic habitabo, quoniam elegi eam.* Fue su muerte año de el Señor de mil quatrocientos y setenta y cinco; y la fama de su virtud quedò llena de piadosas veneraciones.

En el mismo Convento coronò su santa vida con felicissimo fin el Venerable Fr. Alonso Sartòr, vno de los primeros exemplares Varones, que le poblaron. Fue Religioso extatico, y exercitadissimo en todo genero de virtudes; principalmente en la de la contemplacion Divina, donde Dios nuestro Señor le comunicaba secretos Celestiales; y le enriqueciò con el dòn de la luz Profetica, y con la reservada llave de los secretos de el corazon. Profetizó al señor Arçobispo Carrillo, que le avia de suceder en el Arçobispado el Ilustrissimo Don Pedro González de Mendoza, en aquella fazon Obispo de Sigüenza; y sucediò, como lo predixò. Finalmente lleno de merecimientos volò al Señor año de mil quatrocientos y ochenta y siete, dexando de si muchos deseos por el constante credito de su santidad.

En el mismo Convento hizo glorioso su Sepulcro con la santidad de su vida, y muerte el Venerable, y M. R. Padre Fr. Juan de Tolosa; otro de los primeros Fundadores de esta Santa Casa; en la que fue Guardian muchos años. Siendolo, hizo viage al Capitulo General de Basilea (celebrado año de mil quatrocientos y setenta y vno) à fin de componer ciertas diferencias que turbaban la paz de las Provincias de España; empresa, que acabò con

Parte VI.

toda felicidad. Con la comprehenscion, que la Provincia tenia de su relevante virtud zelo, y sabiduria, le hizo quatro veces su Provincial; y con el mismo motivo la Reyna Catholica Doña Isabèl le tuvo por Confessor. Siendo Custodio de la Custodia de Toledo (que era entònces lo que oy Provincia de Castilla) admitiò al Cuerpo de ella el Convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, que dieron à la Orden los Reyes Catholicos; y reformò, à peticion del Rey Enrique IV. el Convento de N. P. S. Francisco de Madrid, que era de Claustrales. En las primeras informaciones de San Diego fue testigo de gran calificacion; así por su cathogoria, sabiduria, y virtud; como por aver halladose presente al transito feliz del Santo. Sus consejos, y obras alentarón mucho à la Venerable Doña Beatriz de Silva, para llevar adelante la gloriosa empresa de la fundacion de la Orden de la Purissima Concepcion; y aviendo se aparecido en Guadaluza la Venerable Fundadora el dia mismo que ella murió en Toledo, le manifestò la gloria, de que gozaba; y le dexò encargada con infinita vrgentissima la defensa de su Orden de la Concepcion, que quedaba tan en sus niñezes. Finalmente, aviendo llegado à vna venerable ancianidad, y à vna altissima elevacion de espíritu; acabò la carrera de su vida; año de mil quinientos y seis con grande aclamacion de su santidad, que oy se conserva en su piadosa memoria.

Al año siguiente de mil quinientos y siete puso dicho fin à sus dias en este mismo Convento el Venerable Padre Fray Pedro Perez: que aviendo tomado en el nuestro Seráfico Abito; y despues de muchas vezes Guardian de esta Santa Casa; fue Disinador de la Provincia. Entiquecido de el Señor, entre otros muchos dones

Rr

de

de su Diestra, con el de la discrecion de espiritus, los governaba con singular acierto. A esta causa, por especial disposicion de la Divina Providencia, fue muchos años Confessor, y Padre Espiritual de aquella gran muger, y gran señora Doña Maria de Toledo, hija de los Excelentísimos Condes de Pinto, y Fundadora en el mismo Toledo de el gravísimo, y Religiosísimo Convento de Santa Isabel: la qual Sierva de Dios, dexado con el siglo el nombre, tomó el de *Mariola Pobre*; cuya prodigiosa vida merece la dilatada pluma, que ofrezco, para su tiempo. Por las relevantes prendas de este Venerable Varon fue muy venerado de los Reyes Catholicos; y con la gran fee que tenían de sus merecimientos para con Dios, se encomendaban repetidamente en sus oraciones. Aviendo, en fin, perseverado siempre, con nuevos ascensos, en la perfeccion; entregó su espíritu al Señor con edificación, y ternura de los asistentes, diciendo aquellas palabras del Psalmó: *In pace in id ipsum dormiam, & requiescam.*

En este mismo Convento es también muy venerable la memoria del Santo Fr. Benito de Santorcáz, Lego de profesión, y Sacristan en él muchos años. Esmeróse con singular aplicación en el aseo, y limpieza de los Altares, y demás alhajas, y ornamentos del Culto Divino; en cuya ocupacion padecía maravillosos, y dulcísimos raptos. Sucedió muchas veces à vista de los Religiosos, que estando limpiando el polvo del Altar Mayor; como no pudiesse naturalmente alcanzar mas altura, que la que su estatura le permitia, se iba elevando milagrosamente, hasta llegar à limpiar lo mas eminente de el Retablo. Para divertir en parte las vehemencias de el espíritu, solia salirse à la Huerta, donde llamaba à las aves del

Cielo, para que viniessen à acompañarle en las alabanzas Divinas. Las avecitas obedientes à su voz, aviendosele venido à las manos con alegres tornos, y escarcèos; comenzaban à cantar alternando con el Santo las glorias, y maravillas de el Criador: despues de lo qual les daba de comer, y la bendicion, para que se fuesen. Otros prodigios obró el Señor por los meritos de este Siervo fuyos los quales vnidos con sus heroyicas virtudes hazen inmortal su fama; aviendo sido su dichosa muerte dia veinte y dos de Noviembre del año de mil quinientos y diez y seis.

En este mismo Convento tomó el Abito, y consumó felizmente el curso de sus dias el Venerable Padre Fray Juan Marquina; de Nacion, Vizcaino. Fue gran Siervo de Nuestro Señor, enriquecido de todo genero de virtudes; en especial, de las dos principalísimas de la vida Christiana, *Humildad*, y *Caridad*. Por ellas fue electo muchas vezes Guardian de esta Santa Casa; y tres, Provincial de esta Santa Provincia de Castilla; la qual visitó à pie, y descalço con exemplo, y edificación universal. Como Padre amantísimo de su Provincia solicitó la *Primacia* para ella entre las demás de esta Familia, en el Capitulo General de Burdeos en Francia, donde se halló; como tambien en el Capitulo General de la *Union*, que se celebró en Roma. Con la comprehension de su relevante virtud, y prudencia, le estimaron mucho, fiandole à su consejo sus inferioridades, el Eminentísimo señor Cardenal Cisneros; y el Comendador Mayor de León Don Gutierre de Cardenas. Y aviendo sucedido la muerte de este Cavallero en Alcalá, y asistiendole en ella su fiel amigo el Venerable Marquina; por su direccion dexó el Comendador fundadas muchas obras pi-
pias.

pias. Murió; en fin, este Venerable Varon con grande opinion de santidad, año de mil quinientos y veinte y ocho.

De este mismo Convento de San Diego fue Hijo el Ilustrísimo, y Venerable Padre Don Fray Francisco Ruiz: el qual siendo Sacerdote, y Prebendado de la Santa Iglesia de Toledo; como huviesse reconocido los peligrosos lazos del siglo, se vino huyendo de ellos à la seguridad de esta Sagrada Casa; donde tomó el Abito con edificación, y exemplo de todos. Yà professó eligiòle por su Secretario de Provincia el señor Cardenal Cisneros, quando fue Provincial de esta Santa Provincia de Castilla; y el santo Secretario, caminando en su compañía desde Toledo à Ajosfin, le profetizó la Dignidad de Arçobispo. Aviendo pasado à las Indias Occidentales, de orden de los Reyes Catholicos, para componer algunas materias tocantes al mejor gobierno de aquel nuevo mundo; buelto à España, fue electo Obispo de Ciudad-Rodrigo; y despues, promovido al Obispado de Avila. En estos empleos dió nuevos argumentos de lo heroyco de su espíritu, desempeñando el cargo à satisfacion de la expectacion comun. Finalizòse à expensas suyas la Fabrica de el Convento de *San Juan de la Penitencia* de Toledo; que el Santo Cardenal Cisneros dexó comenzada; y aviendo fundado en él seis Capellanias, y otras muchas en diversas partes; año de mil quinientos y veinte y ocho murió, con gran sentimiento, y igual aclamacion de todos; en especial, de los pobres; de los quales era verdadero Padre. Su cuerpo descansa en la Capilla Mayor de dicho Convento de San Juan de la Penitencia.

En el de San Diego tomó nuef-
Parte VI.

tro Santo Abito en la flor de su juventud el Venerable Padre Fray Juan de Navarrete; que concluidos los Cursos de Filosofia, y Theologia, se aplicó al Pulpito con gran zelo de la salvacion de las almas; de que cogió muchos frutos en maravillosas conversiones de pecadores; en todos los Reynos de España, donde predicó. Entre muchas virtudes que adornaron su alma, sobresalió con excelencia la devocion al Santísimo Sacramento. Estimulado de ella sollicitaba que en todas partes estuviesen los Altares, Ornamentos, y demás alhajas de el Culto Divino con aquel asco, y decencia, que conviene à la Magestad Soberana. Con este espíritu persuadia à los Principes, y Poderosos, que mandassen hazer Calizes de plata, Corporales, y Ornamentos; los quales despues él iba repartiendo à las Iglesias pobres, donde predicaba. Fruto de este zelo fue aquella gran devocion al Santísimo Sacramento, que influyó con sus persuasiones en el piadoso corazon de la señora Doña Theresá Enriquez, muger de Don Gutierre Lopez de Cardenas, Comendador Mayor de León; à la qual, por las excessivas demostraciones en culto de Christo Sacramentado, llamaron (no sin gloria) la *Loca de el Sacramento*. Oyendo predicar en Alcalá à este Varon Apostolico el Ilustrísimo señor Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, que primero lo avia sido de Santiago; y por esso tenia gran comprehension de la necesidad de Doctrina Evangelica; que padecía el Reyno de Galicia; le rogó, fuesse à hazer Misiones en él. Obedeció el zeloso Varon; llevando consigo muchas alhajas, y Ornamentos para el Divino Culto; lo qual repartió en aquellas pobres Iglesias; donde predicó con imponderable fruto. Atajóse, empero, la cose-
Rr 2 cha

cha con la fatalidad de su muerte, ocasionada de aver caido de vn jumentillo, en que ya por entonces hazia sus viages; precisandole à este alivio su quebrantada salud, gravada de los años de su venerable ancianidad. Muchos dias antes, que sucediesse, profetizó la hora de su muerte: la qual acació en el año de mil quinientos y veinte y ocho; y en el lugar, ò sitio, donde dió la caída, brotó de improviso vna fuente muy saludable, y milagrosa; cuyas aguas han sido salud à muchas, y diversas enfermedades. Guardáse su cuerpo con veneracion en la Villa de Pontevredra, donde con muchos milagros está Dios acreditando la fantidad de su Siervo.

Hijo fue tambien del Convento de San Diego el Ilustre Martyr de Jesu Christo, y Venerable Padre Fray Juan Calero; por otro Apellido, *del Espiritu Santo*. Este Varon admirable, despues de su profesion en esta Santa Casa; deseoso de rubricar con su sangre las verdades de la Fè: pasó à la Provincia del Santo Evangelio de Mexico: donde oyendo dezir que en algunos Pueblos de Indios ya convertidos avia algunos de ellos relapsos, determinó ir à predicarlos, para restituirlos al gremio de la Santa Iglesia. Executólo así, aseandoles con espíritu vehemente la enormidad de su pecado: por lo qual ellos irritados, con furor brutal, y diabolico le acometieron de tropel: y no contentos con averle quitado allí la vida, despedazaron en menudas partes su bendito cuerpo: con que salió de esta vida año de mil quinientos y quarenta y vno, triunfante con la palma de el Martyrio, que tan ansiosamente avia deseado.

Tambien vistió el Abito de nuestra Seráfica Orden en esta Santa Casa el Venerable, Doctíssimo, y Reve-

rendíssimo Padre Fray Antonio de la Cruz: que despues de Guardian en ella, y dos vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, fue al Capitulo General de Nissa, donde en atencion à su relevante virtud, y literatura le eligió el Capitulo, Difinidor General de la Orden. Hallóse en la toma de Goleta con el Invicto Emperador Carlos V. quien por el aprecio que hazia de sus altas prendas, le embió por su Theologo al Concilio de Trento. Allí aviendo dado singulares muestras de su prudencia, sabiduria, y virtudes heroicas entre aquellos gravíssimos Padres; murió electo Obispo de Canarias, en el mismo Concilio, año de mil quinientos y quarenta y tres con tan general sentimiento de todos por su falta, como aplauso por su famosa fantidad.

Ilustró tambien el Convento de San Diego con su santa vida, y muerte el Venerable, y M. R. Padre Fray Alonso de la Puebla; à quien su constante practica de virtudes desde el Noviciado (que le tuvo en esta Santa Casa) puso vna; y otra vez en la Prelacia de ella: desde la qual, subió por sus meritos à la del Provincialato de esta Santa Provincia. Entre sus heroicas virtudes resplandecieron por excelencia las de *mansedumbre, y discrecion*: con esta supo manejar tan diestramente el difícil arte de gobernar hombres, que sin exasperarlos; los estrechó à lo mas ajustado de nuestra Santa Regla: y con aquella, como con poderoso imán arrebatava los corazones, para llevarlos à la virtud; à cuyo sequito persuadia con eficacíssima suavidad. En el gobierno, y direccion de este Sapieníssimo Padre adelantó mucho el espíritu de la famosa Sierva de Dios Santa Juana de la Cruz, que le comunicaba; como à Confessor, y Padre de su alma.

Fi.

Finalmente aviendo llegado à este Santo Convento, para hazer la visita ordinaria del segundo año de su Provincialato, le acometió de improviso vn agudo dolor pleurítico, ò de costado, que en breves dias le quitó la vida temporal, para passar à la eterna, y fue su tránsito año de mil quinientos y quarenta y seis, dexando de sus relevantes virtudes piadosa memoria.

El V. y Apostolico Varon Fr. Francisco Ortiz fruto fue tambien de este mystico Solar de San Diego, en cuya Santa Casa vistió el Abito, y hizo su profesion. Despues de sus Estudios, aplicado al pulpito le exerció con tanto espíritu, sabiduria, y gracia, que mereció, en aplauso comun, el honoroso titulo de *Monarca de los Predicadores de su tiempo*. Por esta razon sollicitaron, y consiguieron sus Sermones las mas célebres Iglesias de España; quedando todas persuadidas à que las voces de su fama aun no llegaban à la altura de su merecimiento. Tomaba fuerza la energia de sus palabras en el ardor de su espíritu; y este avivaba sus llamas en la fragua de la Oracion, en que fue muy exercitado. Perseveraba en ella invicto desde el fin de los Maytines (à que perpetuamente asistió en la media noche) hasta la mañana; gozando en este suave reposo inefables consolaciones, y favores de la Bondad Divina. Enriquecióle esta con muchos dones de su Diestra; en especial con el don de lagrimas, que traia siempre vivas en los ojos, para llorar la muerte de los hijos de la Iglesia à manos de las culpas. Para destruir las, no contento con bibrar desde el Pulpito la espada penetrante de su predicacion, bibró tambien la de su pluma, escribiendo, en detestacion de los vicios, libros llenos de erudita vehemencia: algunos de los quales, que han visto la luz de la prensa, se manjean con mucha utilidad de aquellos Predicadores

Parte VI.

del predicamento de substancia, que desean penetrar los corazones, sin adalacion del oido. Aviendo finalmente acabado sus tareas con mucha gloria de la Orden, y fruto de las almas, volò à la Patria Celestial año de mil quinientos y quarenta y seis, en el Convento de N. P. S. Francisco de Torrelaguna; donde todavia se conserva el buen olor de su santa fama.

A este V. Varon siguió, con no pequeña gloria del Convento de S. Diego, del qual fue hijo; el Santo Fr. Miguel de Tembleque: cuya fama de virtud, y predicacion Apostolica, motivó à la piedad del señor Carlos V. para que le embiasse à la Nueva España, à fin de que con la luz de sus exemplos, y santa doctrina iluminasse à los que en aquellas remotas Regiones habitaban las sombras de la muerte. Aviendo excurado con igual gusto, que espíritu la Christiana voluntad del Emperador; cogió imponderables frutos en la conversion de los Indios; que le amaban como à Padre, porque siempre trabajó en acreditar este titulo; así por la benignidad, con que los trataba; como porque à cara descubierta los defendia de las molestias de algunos Governadores. Dotado, alfin, de mucha oracion, grande humildad; y zelo de la salvacion de las almas: falló del destierro de este mundo para la Patria del Cielo, año de mil quinientos y quarenta y siete.

En el mismo Convento de S. Diego que vamos refiriendo puó tambien glorioso fin al curso de su vida el M. R. y V. P. Fr. Antonio de Aranda, natural de Aranda de Duero en Castilla la Vieja. Entre las demás virtudes que le hizieron insigne Religioso ardió, y resplandeció con edificacion grande de domesticos, y estranos el fervor de su devocion à la Pasion Sagrada de nuestro Redemptor Jesus; en cuya continua, y atenta meditacion derramaba

Rr 3

co-